

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo: 465
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Código TRD:4000	SERIE/Subserie:CIRCULARES / Circulares Dispositivas Código Serie/Subserie (TRD) 4000.14 / 4000.14.1

CIRCULAR No. 465

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA

PARA: RECTORES(AS) Y ADMINISTRADORES SIMAT DE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS NO OFICIALES DE
BUCARAMANGA.

ASUNTO: PROCESO DE REPROBACIÓN, ASIGNACION POR
CONTINUIDAD, MATRÍCULA Y CAMBIO DE VIGENCIA
2024 A 2025 EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
CALENDARIO A Y CITACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA
(SIMAT y SIMPADE).

FECHA: 7 DE NOVIEMBRE DE 2024

Cordial saludo

La Secretaría de Educación de Bucaramanga, y en su nombre el equipo de trabajo del macroproceso gestión de la cobertura del servicio educativo, se permite informar que, a partir del 18 de noviembre del 2024, en el sistema integrado de matrículas SIMAT se cierra la etapa lectiva año 2024 y por ende hace la apertura del año lectivo 2025, en correspondencia al Artículo 24 de la resolución 1406 del 13 de junio del 2024, donde se establece el cronograma para el desarrollo de los procesos de gestión del servicio educativo.

Con el fin de optimizar los procesos que se generan al cierre de la vigencia, se comparte a continuación, el cronograma actualizado de etapas y actividades a desarrollar:

ETAPAS Y ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Realizar la reprobación de estudiantes en SIMAT.	1 de noviembre de 2024	17 de noviembre de 2024
Promoción y Cambio de vigencia 2024 a 2025 en SIMAT	18 de noviembre de 2024	
Registro de matrícula de estudiantes nuevos y novedades antiguos	-Permanente	
Corte MEN seguimiento de matrícula	31 de marzo de cada año	

Por lo consiguiente, para el desarrollo de las etapas que deben ejecutarse en el SIMAT se establecen los siguientes **Lineamientos**:

www.bucaramanga.gov.co

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo: 465
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Código TRD:4000	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Dispositivas Código Serie/Subserie (TRD) 4000.14 / 4000.14.1

1. Las instituciones Educativas deben realizar el proceso de *Reprobación* de estudiantes en SIMAT, para ello el sistema estará habilitado para registrar las reprobaciones desde el 1 hasta el 17 de noviembre del 2024 (con excepción de los estudiantes de primera infancia)
2. Las instituciones Educativas deben tener en cuenta realizar también la caracterización de las reprobaciones a los ciclos lectivos especiales integrados -CLEI-.
3. El proceso de *Promoción* en SIMAT será ejecutado este año directamente por el área de cobertura educativa de la SEB, el día 22 de noviembre del 2024, las instituciones Educativas deberán tener depurado y actualizado los registros de SIMAT antes de esta fecha, debido a que durante la ejecución del proceso de *Promoción* las IE no deben hacer ningún ajuste en SIMAT, absteniéndose de ingresar al sistema hasta que sea notificado por el área de cobertura educativa la finalización del proceso y cambio de vigencia.
4. Finalizado el proceso de *Promoción* del SIMAT el área de cobertura educativa de la SEB, realizara los ajustes en SIMAT pasando de la vigencia 2024 a la vigencia 2025, por lo tanto, desde el 19 de noviembre todos los procesos quedaran habilitados y registrados como del año 2025.
5. Estando el SIMAT en la vigencia 2025, las instituciones educativas deben iniciar la verificación de los grupos que se crearon en SIMAT y de igual forma iniciar los reportes de matrícula de todos los estudiantes en SIMAT, toda novedad que no pueda ser solucionada por la institución debe ser reportada al área de cobertura a través de correo electrónico.

Para el cumplimiento de los procesos, el Área de Cobertura de la SEB invita a los Establecimientos Educativos Privados a participar de la asistencia técnica virtual, la cual se llevará acabo el día 12 de noviembre del 2024 desde las 8:00 a.m hasta las 10:00 m, ingresando a través del enlace:

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ZTM4YzVhZTMtNzQwOC00MTAzLTgxYWQtZTU1NWViodhkYWQ3%40thread.v2/0?context=%7b%22tid%22%3a%2278683ff2-0c20-4bda-bc77-d4b2a87f2a6a%22%2c%22oid%22%3a%22cc3d8495-f517-4b9c-93f6-36e9f368fbbc%22%7d

La Secretaría de Educación Municipal de Bucaramanga asegurará el acompañamiento desde el área de cobertura con el fin de verificar el cumplimiento de las etapas en los tiempos estipulados.

Agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente;


ALIX CECILIA CHINCHILLA RUEDA
Secretaría de Educación de Bucaramanga (E)

Proyectó: Jahir Gilberto Aparicio Barragán – Profesional Universitario – Cobertura – SEB
Revisó: Angelina Toloza Pabón – Profesional Especializado – Líder de Cobertura – SEB